COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA - EL OLIVO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO

G. Organización de las actividades de refuerzo y recuperación

Junta de Andalucía

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN
ACTUALIZACIÓN CURSO 2019/20

ÍNDICE

	Página
1. OBJETIVOS.	2
2. PROCESO DE ELABORACIÓN. FASES DEL PROGRAMA DE REFUERZO.	2
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.	7
4. INTERVINIENTES EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.	8
5. DESTINATARIOS.	9
6. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DEL PROFESORADO DE REFUERZO EDUCATIVO Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO.	9
7. METODOLOGÍA.	10
8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO.	11
9. OTROS ANEXOS.	12
Anexo XII. Información a las familias. Seguimiento del refuerzo educativo.	

1

OBJETIVOS

El Claustro de profesores del C.E.I.P. El Olivo, en colaboración con el Equipo de Orientación del centro y el EOE de referencia, a propuesta del Equipo Directivo y siguiendo las directrices dadas por el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, elabora el siguiente Programa de Refuerzo Educativo en base a los siguientes **objetivos:**

Primero: Detección temprana e intervención inmediata con aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje

Segundo: Ayudar al alumnado a corregir sus déficits en las materias instrumentales para que pueda incorporarse al ritmo normal de su clase.

Tercero: Conseguir a través de este programa que el alumnado adquiera los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Idiomas.

Cuarto: Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos-as mediante:

- Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social.

Quinto: Rentabilizar al máximo los recursos materiales y personales disponibles.

Sexto: Programar por escrito los refuerzos pedagógicos que se van a llevar a cabo en cada trimestre del presente curso escolar con revisiones quincenales de los mismos.

Séptimo: Establecer un modelo de organización de los refuerzos con el objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

Octavo: Evaluar periódicamente los resultados de dicho Plan para su modificación y/o mejora.

Noveno: Establecer cauces de comunicación y/o colaboración con las familias para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo.

2

PROCESO DE ELABORACIÓN. FASES DEL PROGRAMA DE REFUERZO

El desarrollo del programa de refuerzo contempla las siguientes fases:

FASE 1: Momentos para la detección del alumnado que necesite refuerzo educativo:

a) Se seguirán los siguientes pasos:

- Al finalizar un curso escolar se hará una relación de alumnado que sea susceptible de necesitar refuerzo educativo el próximo curso escolar. Además, se añadirán a esta relación alumnos y alumnas repetidores y que pasen de curso con aprendizajes no adquiridos.

- Al principio del curso siguiente se hará una reunión con los tutores y las tutoras y los/las especialistas del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.
- Con el alumnado que se incorpora por primera vez al centro (a comienzo de curso o a lo largo del mismo), se realizará una revisión de los expedientes que se remitan desde los centros de origen.

b) Análisis del expediente del alumnado, realizado por los tutores y las tutoras y los/las especialistas del curso anterior:

- Revisar la documentación oficial que exista en el centro.

c) En el marco de la evaluación inicial:

- A lo largo del mes de septiembre:
  - Primera, segunda y tercera semana: evaluación inicial siguiendo las directrices del cuaderno de tutoría del colegio, incluyendo la revisión de los expedientes e informes. Se entregará a cada tutor el **ANEXO I** para su cumplimentación:

ANEXO I

Propuestas tutoriales para refuerzo educativo.

  - En la sesión de evaluación inicial, que se llevará a cabo antes de que finalice el mes de septiembre, se realizará un análisis de toda la información del alumnado y se recogerán las propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo elaboradas por el tutor. El **ANEXO I** (Se entregará a la jefatura de estudios).

d) En cualquier momento en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

FASE 2: Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo educativo. La dirección, una vez recogidos dichos datos, presentará al claustro del profesorado una propuesta de organización de los refuerzos educativos que contenga:

a) El horario establecido:

- Que recogerá los refuerzos pedagógicos de carácter anual, con especificación tanto a nivel individual, del grupo-clase o grupos de alumnado sobre los que se realiza la intervención, como del profesorado encargado de llevar a cabo el refuerzo.

b) Relación del alumnado:

- Muestra la relación del alumnado de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos a reforzar.

FASE 3: Entrega a los tutores y las tutoras y resto del profesorado un dossier con la siguiente documentación:

a) Acuerdo general del centro para el desarrollo del programa de refuerzo:

- Documento que especifica alumnado, informe de situación de este, programas asignados a desarrollar, profesorado, horario, aspectos y materias a apoyar o reforzar. (**ANEXO II**).

ANEXO II

Acuerdo general del centro para la atención a la diversidad.

b) Impresos de planes asignados:

- Programa de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos (**ANEXO III**).
- Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (**ANEXO IV**).
- Plan específico para alumnado que no promociona (**ANEXO V**).

ANEXO III

Programa de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.

ANEXO IV

Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

ANEXO V

Plan específico para alumnado que no promociona de curso.

c) Ficha de registro de refuerzo individual o grupal:

- (**ANEXO VI**).

ANEXO VI

Ficha de registro diario de refuerzo individual o grupal.

d) Contenidos básicos del área a desarrollar en el refuerzo educativo, temporalizados por trimestres junto con la valoración correspondiente y los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención:

- Anexos de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés (**ANEXO VII, VIII y IX**).

ANEXO VI

Contenidos básicos para refuerzo y apoyo de Lengua Castellana.

ANEXO VIII

Contenidos básicos para refuerzo y apoyo de Matemáticas.

ANEXO IX

Contenidos básicos para refuerzo y apoyo de Inglés.

e) Hoja de evaluación y revisión del refuerzo educativo:

- (**ANEXO XI**).

ANEXO XI

Evaluación y revisión del refuerzo.

FASE 4: Reuniones periódicas de los equipos educativos:

a) Para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos

- El profesorado de refuerzo educativo registrará los progresos del alumnado asignado e informará al tutor o tutora/a cuando se lo precisen y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.
- Los tutores y las tutoras decidirán si conviene seguir o no con el refuerzo educativo al final de cada evaluación.

FASE 5: Información a las familias o tutores legales del alumnado:

a) Momentos:

- Durante todo el proceso las familias o tutores legales del alumnado son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa para informarles del programa de refuerzo educativo y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a (**ANEXO X**). Asimismo, se ofrecerá la suscripción de compromisos pedagógicos con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas.

ANEXO X

Información a la familia sobre el programa de refuerzo.

PDF

- Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias o tutores legales del alumnado de refuerzo educativo, por parte del tutor o de la tutora, profesorado encargado del programa, equipo directivo y/u orientador/a.

3

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

La organización del programa de refuerzo contempla que:

- Las actividades de refuerzo se organizarán dentro del horario lectivo y dentro del aula ordinaria.
- El profesorado que imparta el refuerzo se determinará según disponibilidad de horario y pasará a formar parte del equipo de orientación del centro.
- Siempre que sea posible los tiempos de refuerzo coincidirán con el área que en ese momento esté impartiendo el grupo clase, con la necesidad de coordinar las programaciones didácticas.
- Para seleccionar al alumnado utilizaremos las siguientes fuentes informativas:
    - La sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, donde se establecerá qué alumnado puede ser objeto de refuerzo, para que se incorpore al inicio del curso siguiente.
    - La evaluación inicial de curso.
    - Cualquier momento, siempre que el tutor/a lo estime oportuno.

- Se informará a las familias de la necesidad de refuerzo de su hijo/a (ANEXO X), así como de su evolución (ANEXO XI). En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso, se trasmitirá al alumnado y a las familias.
- El refuerzo se llevará a cabo dentro del aula por el mismo tutor o tutora y en ocasiones con el profesorado de refuerzo. El alumnado que tenga que salir del aula, siempre por motivos excepcionales y justificados, recibirá el refuerzo por parte del profesor de refuerzo o apoyo, el cual llevará a cabo la programación específica que el tutor/a del alumno haya realizado (ANEXO III, IV o V). Será también el tutor/a quien en colaboración con el maestro/a de refuerzo decida en qué momento un /a alumno/a no necesita asistir más a refuerzo.
- El número de horas destinadas a refuerzo para cada alumno/a, así como el número de alumnos/as juntos dentro de un grupo de refuerzo, variará dependiendo del profesorado disponible. Se procurará que cada alumno de refuerzo reciba al menos una hora semanal y que en caso de hacer grupos no se supere la cifra de 5 alumnos por grupo.
- El maestro/a de refuerzo informará de manera periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno al que atiende.
- El refuerzo en Educación Infantil irá fundamentalmente destinado a la mejora de la lectoescritura del grupo de 5 años.
- Los maestros/as de refuerzo que incidan en un mismo curso, se coordinarán a la hora de llevar a cabo dicho refuerzo.
- El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, el cual incorporará actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado, así como estrategias y criterios de evaluación. Esta

programación será responsabilidad del maestro o maestra que imparte cada área. (ANEXO IV).

- El Refuerzo Educativo podrá realizarse a nivel individual o de grupo-clase según lo aconsejen las necesidades detectadas (actuando también de forma preventiva).
- El alumnado que no promociona seguirá un plan personalizado (ANEXO V).

4

INTERVINIENTES EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Programa de refuerzo Educativo intervendrán:

a) Jefatura de Estudios, que será la encargada de coordinar el Programa en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales. También informará al Consejo Escolar y al Claustro de los resultados de dicho Programa, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.

b) El Equipo de Orientación Educativa, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Programa de Refuerzo, a la vez que participará en la evaluación de este para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan y que presenta NEAE.

c) Tutores y tutoras, que serán los/as responsables de determinar en cada momento el alumnado con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de dicho alumnado, de facilitar al profesorado encargado de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno o alumna (aprendizajes que necesita reforzar). Además, cada tutor o tutora reflejará en su programación diaria las necesidades de refuerzo (alumnado y actividades y/o competencias), y colaborará y se coordinará en todo momento con el profesorado de refuerzo. También participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Programa de Refuerzo Educativo.

d) Profesorado interviniente directamente en el Programa, que serán los que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Programa de refuerzo Educativo. Llevarán a la práctica los refuerzos establecidos, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación del alumnado sobre el que intervengan, siempre en colaboración con los tutores y las tutoras. El profesorado encargado del refuerzo educativo o apoyo tendrá las siguientes funciones:

- Lograr que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un logro adecuado del grado de adquisición de las competencias clave que les ayude a lograr superar los objetivos del ciclo en el que se encuentran.
- Realizar actividades que nos lleven a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ayudar a los alumnos/as a conseguir autonomía para desarrollar su trabajo.

- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como su entorno familiar y social.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los escolares.
- Atraer la atención del alumno/a de forma constante y repetida.
- Dar instrucciones de forma clara y simple.
- Retroalimentar inmediatamente todas sus respuestas.
- Estructurar la enseñanza en pequeños pasos.
- Repetir las secuencias para llegar a la respuesta correcta.

5

DESTINATARIOS

El Programa de Refuerzo Educativo está dirigido a todo el alumnado del centro, teniendo prioridad el:

- Alumnado que necesita refuerzo educativo en aprendizajes instrumentales básicos.
- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que promociona con aprendizajes no adquiridos.

6

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DEL PROFESORADO DE REFUERZO EDUCATIVO Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre todo el profesorado que imparte clases a estos alumnos con objeto de asegurar la coherencia en cuanto a criterios de trabajo, esfuerzo, evaluación, etc.

Los objetivos de la coordinación serán:
1. Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar del alumnado que recibe refuerzo educativo.
2. Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.
3. Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que reciben las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.
5. Evaluar el funcionamiento del propio programa de refuerzo.
6. Descripción del programa de refuerzo que se aplica con cada grupo o individualmente:
6.1. En el caso de que se lleve a cabo un programa de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos debido a que el alumno no tiene adquirido los conceptos

necesarios para seguir la programación de su clase, se deberá realizar una programación didáctica, con unidades didácticas programadas y conectada con su programación de aula del grupo de referencia, siguiendo la estructura contemplada en el ANEXO III. Si lo que se lleva a cabo es un refuerzo al alumnado que tiene dificultades para seguir el ritmo de clase, se especificará qué intervenciones realiza el maestro o maestra con funciones de apoyo, coordinándose con el maestro o maestra que imparte el área o las áreas en las que presta apoyo, quedando todo recogido en un documento donde se anotará el trabajo a realizar al menos durante una semana (ANEXO VI). Será considerado como "Apoyo en grupo ordinario" mediante un segundo profesor.

6.2. Si se trata de un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos en el curso anterior o un Plan específico para el alumnado que no promociona de curso se deberá llevar a cabo con las estructuras contempladas en los ANEXOS IV y V.

7. Planificación del trabajo diario:

- Si se trata de un programa de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos una programación didáctica, con unidades didácticas y su guión de desarrollo en sesiones.
- Si se trata de alumnado con dificultades para seguir el ritmo de clase: guión de trabajo diario (ANEXO VI), ya que como hemos mencionado anteriormente será considerado como "Apoyo en grupo ordinario" mediante un segundo profesor.

7

METODOLOGÍA

La metodología del programa de refuerzo tendrá las siguientes características:

- Adopción de medidas de coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.
- Promoción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos/as.
- Adopción de metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación con hábitos y habilidades para la vida.
- Presentación al alumnado actividades acordes a sus posibilidades de ejecución de modo que sea posible el éxito en la resolución de estas.
- Repetición de explicaciones, realización de más ejercicios, ofrecimiento de ayuda al alumno/a en la planificación de los pasos de la tarea, control directo de como el alumno/a resuelve la actividad para la comprobación de los pasos que este sigue y

corrección de los posibles errores, repetición de actividades hasta que el alumno las realice de forma autónoma...

- Presentación de resúmenes, esquemas, fichas de trabajo...sobre los contenidos que se está trabajando.
- Prestación de apoyo y asesoramiento sobre hábitos y técnicas de estudio para que los padres y madres puedan continuar la labor en casa.
- Asignación al alumnado de un trabajo específico y diferente al resto de la clase: más estructurado, con más información sobre cómo realizarlo, con un lenguaje más sencillo, con apoyo de imágenes, esquemas ...
- Para cada contenido programación de actividades graduadas en función de su dificultad (multinivel).
- Refuerzo de los instrumentos básicos de aprendizaje: actividades de comprensión lectora, actividades para la mejora de la expresión oral y escrita, así como la calidad ortográfica.
- Entrenamiento en la utilización de determinadas estrategias de resolución y ejecución de tareas.
- Refuerzo de su autoestima y su confianza en sí mismo.
- Potenciamiento de la atención, la memoria y la percepción.
- Favorecimiento de la integración del alumnado en el grupo y en el centro.
- Uso de la agenda de forma muy directa y dirigida, sobre todo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer en casa.

8

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO

8.1 Evaluación del alumnado de refuerzo.

La evaluación se llevará a cabo fundamentalmente a través de la observación del trabajo diario y el análisis de los **ANEXOS VII, VIII y IX** a rellenar por el profesorado de apoyo y el tutor o la tutora, así como la evaluación curricular del curso en las materias destinadas a refuerzo.

Se determinará el final del refuerzo cuando los objetivos previstos hayan sido alcanzados. El final del refuerzo lo decidirá el profesorado encargado del refuerzo junto con el tutor o la tutora.

El refuerzo no contemplará una calificación final, ni constarán en las actas de evaluación ni expediente académico del alumnado.

8.2 Evaluación del programa de refuerzo educativo.

Por último se realizará una evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo en el centro al término del curso escolar, con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos otros no evaluados positivamente, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo y ETCP se valore la

consecución de los objetivos, las dificultades encontradas, análisis de aspectos como la selección del alumnado, el grado de coordinación entre los docentes, y en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso. Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, ...

Además, se tendrán en cuenta una serie de indicadores que, partiendo de los objetivos planteados, nos permitan conocer la eficacia de la respuesta educativa que con el presente programa se pretende. Algunos indicadores hacen referencia a objetivos a largo plazo, relacionados con el aprendizaje y comportamiento del alumnado, o al cambio de actitud de las familias; otros indicadores están referidos a la evaluación de la función docente y a la coordinación en la ejecución del plan:

- Disminución del absentismo escolar entre el alumnado del programa de refuerzo educativo.
- Evolución positiva en la consecución de los objetivos de la Etapa, así como en la asimilación de los contenidos.
- Desarrollo de hábitos de trabajo intelectual.
- Participación e integración del alumnado en la dinámica del centro.
- Desarrollo de habilidades sociales en el alumnado respecto a la resolución de conflictos.
- Aumento en la satisfacción del profesorado en el desarrollo de la práctica docente.
- Adaptación de los procesos de enseñanza a las necesidades del alumnado.
- Incremento e implicación en la participación de las familias en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas. Y en las actividades organizadas por el centro.
- Aumento de la relación entre tutores/as y familias.
- Coordinación del profesorado implicado en la elaboración y ejecución del programa de refuerzo educativo.

9

OTROS ANEXOS

ANEXO XII

Información a las familias. Seguimiento del refuerzo.